

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

se publican todos los días, excepto los domingos

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50; al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 per un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 centimos de peseta

**Parte Oficial**

**Presidencia del Consejo de Ministros**

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**Gobierno Civil**

**Distrito Forestal de Madrid**

El día 31 de Mayo y a las doce de su mañana, se celebrará con las formalidades establecidas en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Patones, la cuarta subasta del aprovechamiento de pastos deprimavera y verano, del monte denominado Dehesa boyal, perteneciente a dicho pueblo, bajo el tipo y condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en

la Secretaría del municipio.—El Ingeniero Jefe, Francisco Espinola.

**Comisión mixta de Reclutamiento**

**Sesion de 23 de Abril de 1898**

Señores que asistieron: Campo Fernández — Hediger — Quiñones.—Ornilla.—Padilla (Vicepresidente) —De Blas (Presidente).

Abierta la sesión a las nueve en punto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. D. Alvaro de Blas, Vicepresidente de la Comisión provincial, y con asistencia de los Sres. D. Estanislao Moreno de la Santa y D. Antonio Bravo, Médicos militar y civil respectivamente, el último en sustitución del señor D. Baltasar Hernández Briz, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del juicio de exenciones y clasificación de soldados de los mozos alistados y sorteados para el reemplazo del presente año, obtuvo el resultado siguiente:

**Reemplazo de 1898**

**Hospital**

- 4 Segundo Casado Palacios —Soldado por haber resultado útil.
- 5 Luis Barcones Riveros.—Util condicional.
- 9 Eduvigis Rodríguez Morán.—Pendiente.
- 13 Pedro Salustiano Corales Soria.—Talla: 1.500 mm. Excluído temporalmente.
- 26 Mariano del Valle Becerril.—Soldado por haber resultado útil.
- 27 Gustavo Palmer Xamina.—Talla: 1'543 mm. Excluído temporalmente.
- 30 José Jareño Ortíz.—Talla: 1'515 mm. Excluído temporalmente.
- 33 Federico Oleroz Ortega.—Inútil. Excluído totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.
- 35 Adolfo Rojas Moreno.—Soldado por haber obtenídola talla de 1'562 milímetros.
- 37 Angel Blanco Rodríguez.—Pendiente.
- 38 Tomás Sánchez Fris.—Soldado por haber resultado útil.
- 40 José M. García Sáenz de Miera.—Talla: 1'460 mm. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 47 Martín Bernaldo de Quirós y Fernández Villanueva.—Talla: 1'470 milímetros. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del artículo 80 de la Ley.
- 49 Ignacio Martín Ortega.—Talla: 1'515 mm. Excluído temporalmente.
- 53 Francisco Juan Penadés.—Pendiente por enfermo.
- 61 Gregorio Rausanz Gonzalo.—Pendiente.
- 71 José Beneite Pando.—Reconocido el padre impedido para el trabajo.
- 75 Miguel Escudero Cólera.—Pendiente por enfermo.
- 78 Aurelio Huete García.—Util condicional.
- 82 Lorenzo Antonio Cuevas García.—Inútil. Excluído temporalmente.
- 87 Alfredo Sancho Ferrer.—Talla. 1'505 mm, Excluído temporalmente.

**Numero del sorteo**

- 93 Fernando Pacheco Sánchez.—Talla: 1'515 mm. Excluído temporalmente.
  - 97 Eusebio Julián Quirós Pérez.—Reconocido el hermano apto para el trabajo.
  - 107 Fernando Luque López.—Soldado por haber resultado útil.
  - 110 Florencio Miqueo Alvarez.—Inútil. Excluído totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.
  - 121 Gabriel Serrano Sanz.—Pendiente del reconocimiento del hermano.
  - 123 Cándido García Pérez.—Talla: 1'512 mm. Excluído temporalmente.
  - 124 Julián Alberca Migallón.—Talla: 1'463 mm. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
  - 130 Tomás Ramón Horcajo Vaquero.—Talla: 1'497 mm. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
  - 131 Luciano García Poral.—Reconocido el padre apto para el trabajo.
  - 133 Manuel Malats López.—Talla: 1'517 mm. Excluído temporalmente.
  - 137 Antonio González Sevilla.—Talla: 1'580 milímetros.
  - 139 Basilio Molina Ruiz.—Inútil. Excluído totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.
  - 145 Arturo Rodríguez García.—Util condicional.
- Hospicio**
- 148 Ildefonso Pedro Iglesias González.—Util. Reconocido el padre impedido para el trabajo.
  - 149 Víctor Alvarez Covir.—Talla: 1'515 mm. Excluído temporalmente.
  - 150 Paulino Mariano Ruiz Martínez.—Soldado por haber resultado útil.
  - 158 Santos Alvarez Pérez.—Util condicional.
  - 159 Félix Quintila Gómez.—Inútil. Excluído temporalmente.
  - 161 Dámaso Cordovés Rodríguez —Reconocido el padre impedido para el trabajo.
  - 162 Anastasio Jiménez Sánchez Mayoral.—Soldado por haber resultado útil.
  - 163 José Moñivas Martín.—Inútil. Excluído temporalmente.
  - 167 Eugenio Sánchez Moña.—Talla: 1'460 mm. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
  - 174 Antonio Galicia García.—Inútil. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
  - 175 Domingo Gayo Gil.—Util condicional.
  - 176 José Pedro Naclares Pérez.—Inútil. Excluído temporalmente.
  - 177 Santiago Iniesta Huertas.—Reconocido el hermano apto para el trabajo.
  - 178 Mariano de la Plaza Lapasada.—Talla: 1'510 mm. Excluído temporalmente.
  - 187 Andrés de Diego Mariscal.—Inútil. Excluído temporalmente.
  - 190 Antonio Abengozan Bravo.—Talla: 1'484 mm. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
  - 191 Angel García Martínez.—Talla: 1'472 mm. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
  - 195 Pedro Mamerto Gallego Sepúlveda.—Reconocido el hermano impedido para el trabajo.
  - 198 Pedro Viglietti Peigneux.—Talla: 1'507 mm. Excluído temporalmente.
  - 199 León César Rabanal Maderal.—Util condicional.
  - 206 Tomás María Sardá Sánchez.—Util condicional.
  - 212 Blas Palomero Brasas.—Talla: 1'445 mm. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
  - 213 Tomás Ruiz Momplanet.—Talla: 1'470 mm. Excluído totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
  - 214 Gregorio Romo Sanz.—Inútil. Excluído temporalmente.
  - 219 Manuel Vela Muller.—Soldado por haber resultado útil.
  - 222 Miguel Galán Redruello.—Inútil. Excluído totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.

Número del sorteo

- 223 Floy Rodríguez Mendoza.—Talla: 1'503 mm. Excluido temporalmente.
- 236 Leoncio Martínez Chacón.—Talla: 1'525 mm. Excluido temporalmente.
- 246 Luis Ventosa Díaz.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 249 Marcelino Díez de Salas.—Talla: 1'462 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 252 José Serrano Alvarez.—Talla: 1'510 mm. Excluido temporalmente.
- 254 Francisco de la Oliva Postigo.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 255 Felipe Martínez Monedero.—Talla: 1'462 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 257 Sebastián Sáez Santa Marfa de Corcuera.—Util condicional.
- 263 Víctor Moreno Rodríguez.—Talla: 1'535 mm. Excluido temporalmente.
- 265 Vicente Fúñez Vattera.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 269 Manuel Balbas Urangochea.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 274 Cristóbal Ortiz Amador.—Soldado por haber resultado útil.
- 278 Alejandro Almuzara Gonzalo.—Util condicional.
- 279 Pedro Morales Gil.—Reconocido el hermano pendiente de curación.
- 281 Aurelio Juan Variago.—Talla: 1'535 mm. Excluido temporalmente.
- 284 Federico Barrado Carrojo.—Soldado por haber obtenido la talla de 1'575 milímetros.
- 285 Manuel Serrano Arribas.—Util condicional.
- 286 Emilio Díez Fernández.—Talla: 1'472 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 288 Jerónimo García Picazo.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 289 Vicente Aguado Marinoni.—Talla: 1'525 mm. Excluido temporalmente.
- 297 Gregorio Pinedo Cobo.—Talla: 1'515 mm. Excluido temporalmente.
- 300 Enrique Ucha Díez.—Talla: 1'520 mm. Excluido temporalmente.
- 306 Luis Alas Rico.—Talla: 1'525 mm. Excluido temporalmente.

Por el Sr. Secretario, á nombre de la Comisión, se interrogó al representante del distrito del Hospital, que ha concurrido en este día á verificar las operaciones del juicio de exenciones y clasificación de soldados de los mozos sorteados en el actual reemplazo, si tenía la absoluta seguridad respecto á que los mismos, ó sus padres, hermanos, etc., fueran las verdaderas personas interesadas, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 129 del Reglamento, contestándose afirmativamente por dicho representante que identificó la personalidad de los interesados.

Habiéndose ocupado la Comisión en el día de hoy de reconocimientos y medición de los mozos del distrito del Hospital, siendo resueltos todos los casos de conformidad con el dictamen de los facultativos y de los sargentos talladores, no hubo necesidad de hacer la advertencia que previene el art. 130 de la Ley vigente respecto á interponer recurso ante el Ministerio de la Gobernación.

Se levantó la sesión.—El Presidente, Alvaro de Blas.—El Secretario, Camilo Pozzi.

242.—j.

### Ayuntamientos

Madrid

Secretaría.—Negociado 3.º

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas municipales de esta villa, se anuncia al público que D. Federico Páramo y Fernández, proyecta instalar una fábrica de curtidos, en la casa núm. 5 de la calle de Valencia.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación de esta industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía-Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 7 de Mayo de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

265.—b.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas municipales

de esta villa, se anuncia al público que Doña Magdalena Varela, proyecta explotar una tahona en la casa núm. 10, de la calle de la Flor baja.

Las personas que se consideren perjudicadas por la instalación de esta industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía-Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 6 de Mayo de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

263.—a.

#### Alcobendas

La matrícula de subsidio industrial y de comercio de esta villa, correspondiente al año económico de 1898 á 99, se halla concluida y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Alcobendas 25 de Abril de 1898.—El Alcalde, Manuel Gómez.

262.—i.

#### Belmonte de Tajo

Con autorización de la Superioridad, el día 22 del mes actual, y hora de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa, la primera subasta á venta libre de las especies de consumos de carnes de todas clases, trigo, sus harinas y jabón para el próximo año económico de 1898 á 99, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Belmonte de Tajo 8 de Mayo 1898.—El Alcalde, Felipe Campo.

264.—t.

#### Braojos

La matrícula de subsidio industrial de este distrito para el año económico de 1898 á 99, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Braojos 30 de Abril de 1898.—El Alcalde, Cirilo Martín.

265.—j.

#### Cabanillas de la Sierra

El proyecto de presupuesto municipal

de este pueblo para el año económico de 1898 á 99, se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, durante cuyo tiempo podrán presentarse las que se estimen oportunas.

Cabanillas de la Sierra 24 de Abril de 1898.—El Alcalde, Eulogio Espinosa.

254.—a.

El día 9 de los corrientes desapareció de la Dehesa de este pueblo, en donde estaba pastando, una potra de un año de edad, pelo castaño encendido, alzada cinco cuartas próximamente, cortada á rape la crin como también la cola, perteneciente al vecino de Torrelaguna Don Santiago Montalban.

Se suplica á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, participen á esta de mi cargo, en el caso de hallarse en algunos de ellos la referida potra, para ponerlo en conocimiento de su dueño al objeto de que pueda pasar á recogerla, previo abono de los gastos causados.

Cabanillas de la Sierra 11 de Mayo de 1898.—El Alcalde, Eulogio Espinosa.

268.—v.

#### Carabanchel Bajo

Por acuerdo de este Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, se sacan á pública subasta, en los días 22 y 29 del actual, y hora de las diez de su mañana, en la Casa Consistorial, los derechos de arbitrios de este pueblo, degüellos de reses y casa matadero, pesos y medidas de uso voluntario y extracción de basuras públicas, para el año económico de 1898 á 99, bajo los pliegos de condiciones de subasta que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Carabanchel Bajo 4 de Mayo de 1898.—El Alcalde, Manuel García.

264.—u.

#### Cubas

Sin perjuicio de lo que disponga la Superioridad, y previa autorización de la misma, el día 22 del mes actual, y de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales ante la respectiva Comisión del Ayuntamiento, la subasta de arriendo durante el año económico de 1898 á 99, de los derechos y recargos de consumos de esta localidad, con la facultad de venta exclusiva de los ramos de líquidos, carnes frescas y saladas, y á venta libre, las demás especies sujetas al impuesto.

Los licitadores se sujetarán en un todo á los tipos y recargos establecidos en los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cubas 6 de Mayo de 1898.—El Alcalde, Manuel Martín Crespo.

264.—v.

#### Chapinería

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año económico de 1898 á 99, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, para oír reclamaciones, conforme á lo dispuesto en la ley Municipal vigente.

Chapinería 22 de Abril de 1898.—El Alcalde accidental, Pedro H. Rodrigo.

254.—b.

#### El Molar

Con la competente autorización se

arriendan en pública subasta bajo la facultad de venta libre, los derechos y recargos de todas las especies de consumos sujetas al impuesto en esta población, para el año económico de 1898 á 99.

La subasta tendrá efecto el 29 del actual de diez á doce de su mañana en la sala de sesiones del Ayuntamiento, bajo el tipo y condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y lo estará en el acto de la subasta.

El Molar 7 de Mayo de 1898.—El Alcalde, Ambrosio Candelas.

264.—x.

#### Guadalix

Con la autorización competente, se sacan en pública licitación á venta libre, el día 22 del actual, de diez á doce de su mañana, en la Sala Consistorial de esta villa, los derechos de consumo de la misma, para el ejercicio de 1898 á 99, comprendiéndose en el remate todas las especies que abarca la tarifa oficial vigente, bajo el tipo de 9.545'97 pesetas, que en conjunto importan el cupo para el Tesoro y el recargo municipal del 100 por 100, con mas 97'98 pesetas, á que asciende el recargo transitorio.

La fianza que ha de presentar el rematante, será la cuarta parte en efectivo metálico del importe á que ascienda la subasta, y el pliego de condiciones que ha de servir de base para la misma, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal.

Lo que se anuncia al público, llamando licitadores según esta prevenido.

Guadalix 5 de Mayo de 1898.—El Alcalde, Tomás Gil.

264.—y.

#### Los Molinos

El presupuesto municipal ordinario de esta villa, para el próximo ejercicio de 1898 á 99, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por término de quince días.

Para el mismo objeto y por término de ocho días, queda expuesto al público, en dicha oficina el padrón industrial formado en cumplimiento del Real decreto de 23 de Febrero de 1893.

Los Molinos 13 de Abril de 1898.—El Alcalde, Benito de Lucas.

254.—c.

#### Olmeda de la Cebolla

En el día 22 del corriente y hora de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la subasta á venta libre de las especies de consumos alcoholes y sal, por todo el año económico de 1898 á 99, bajo el tipo de 2.074 pesetas 54 céntimos, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto de la subasta.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Olmeda de la Cebolla 7 de Mayo de 1898.—El Alcalde, Gervasio Moratilla.

265.—a.

#### Pozuelo del Rey

No habiéndose podido proveer la plaza de Médico titular de esta villa, durante el mes anterior conforme á lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia nuevamente la vacante con el aumento de 260 pesetas anuales en la dotación.

Por la asistencia facultativa de diez y siete familias pobres hay consignadas 750 pesetas, satisfechas de fondos municipales y por trimestres vencidos.

El agraciado queda en absoluta libertad de hacer contratos igualatorios con el resto del vecindario en la seguridad que han de producirle 1.500 pesetas, y ambas 2.250 pesetas que compone la dotación son pagadas con gran puntualidad.

La población consta de 205 vecinos y se encuentra situada á 12 kilómetros de distancia de las líneas férreas de Arganda y Alcalá de Henares.

Los Sres. Aspirantes pueden dirigir sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en el preciso término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, transcurridos los cuales se hará nombramiento bajo los preceptos del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de 14 de Junio de 1891.

Pozuelo del Rey 1.º Mayo de 1898.—El Alcalde, Pablo Rodríguez.

265.—n.

**Torrelaguna**

En el día 9 del corriente mes, ha desaparecido del pueblo de Cabanillas de la Sierra, una potra cuyas señas á continuación se detallan, de la propiedad de D. Santiago Montalban, de esta vecindad.

Ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que si tienen conocimiento del hallazgo de dicha caballería, se dignen manifestarlo á esta Alcaldía, para que puedan pasar á recogerla su expresado dueño.

*Señas de la caballería*

Una potra de un año, pelo castaño encendido, alzada unas cinco cuartas, cortada la crin y melena y la crin de la cola.

Torrelaguna 12 de Mayo de 1898.—El Alcalde, Juan Cid.

268.—x.

**Villamantilla**

Desde el día de ayer se halla depositada en poder de esta Alcaldía, por haberse encontrado en este término municipal ignorando quien sea su dueño, una yegua negra, como de seis años, de siete cuartas, dos dedos de alzada, herrada de las cuatro patas, calzada del pie derecho, la cola recortada, y con un hierro en la llaña derecha, en forma de 8.

Lo que hago saber por medio del presente á fin de que su dueño pase á recogerla previo pago de los gastos originados.

Villamantilla 4 de Mayo de 1898.—El Alcalde, Raimundo Lozano.

269.—a.

**Providencias judiciales**

**Juzgados de primera instancia**

**AUDIENCIA**

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, en providencia del día de hoy, dictada en los autos promovidos por Doña Josefa Merelo del Olmo, contra los herederos de D. José de Prada Rodríguez, sobre reconocimiento como hijo natural de los mismos del niño Pablo, José, Francisco e Isidoro, ha acordado emplazar por segunda vez, confiriendo traslado de la demanda formulada á los herederos del citado D. José de Prada y Rodríguez, cuyos nombres, apellidos y domicilios se ignoran, concediéndoles el término de cinco días, para que comparezcan en los autos, personándose en forma; apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el

perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que llegue á conocimiento de los mismos, este segundo llamamiento, expido la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á los efectos del art. 279 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 10 de Mayo de 1898.—El Escribano, Juan P. Pérez.

58.

**CONGRESO**

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en 27 del actual en el sumario que se instruye sobre estafa á D. Salvador Pérez Mencheta, se cita á Francisco Ramón Bau, padre de Francisco Ramón Cortina, que habitaba en la calle de la Morería, número 2, entresuelo, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 15 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 27 de Abril de 1898.—V.º B.º—El Sr. Juez, Aguilera Meléndez.—El Escribano, Licenciado Manuel Reyes.

257.—d.

En el incidente promovido por Doña Carmen Aparicio Vicente Arche, sobre que se la declare pobre para litigar con D. Ricardo Díaz Rodríguez, se ha dictado la Sentencia que contiene los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 4 de Abril de 1898, el Sr. D. José Aguilera Meléndez, Presidente de la Sala de Audiencia Territorial de las de fuera de esta Corte, y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de la misma; habiendo visto esta demanda deducida á instancia de Doña Carmen Aparicio Vicente Arche, de esta vecindad, mayor de edad, de profesión encargada de comercio, representada por el procurador Don Federico Grases y dirigida por el Letrado D. José María Tárrago, contra D. Ricardo Díaz Rodríguez, sin representación ni defensa por no haber comparecido, sobre que se la declare pobre para litigar con el mismo, en cuyos autos es parte también el Abogado del Estado en representación de la Hacienda pública.

Fallo que debo declarar y declaro pobre en sentido legal á Doña Carmen Aparicio Vicente Arche, para litigar derechos propios con D. Ricardo Díaz y Rodríguez y como tal con derecho á disfrutar de los beneficios que á los de su clase concede el artículo 14 de la ley de Enjuiciamiento Civil y sin perjuicio de las obligaciones que le imponen los 36 y 37 de la repetida Ley, así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Aguilera Meléndez.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte que lo autoriza, hallándose celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado, hoy 4 de Abril de 1898, de que doy fé.—P. H., Ante mí, Licenciado José Reyes.

Y toda vez que se ignora el actual domicilio de D. Ricardo Díaz y Rodríguez, se le notifica la anterior sentencia, por medio del presente edicto que se inserta-

rá en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid 30 de Abril 1898.—V.º B.º—El Sr. Juez, Aguilera Meléndez.—El Escribano P. H., Licenciado José Reyes.

257.—b.

**INCLUSA**

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, en juicio de secuestro y posesión interina que sigue el Banco Hipotecario de España, contra Doña María Saldalia Muñoz y su esposo D. Enrique Gutiérrez de Salamanca; se sacan á la venta en pública subasta las fincas siguientes:

1.ª Una casa sita en esta Corte calle de la Flor Alta, núm. 2 y 4 antiguos, 7 nuevo, con 168 metros 78 centímetros cuadrados de superficie, valorada en la escritura de préstamo á los efectos de la venta, en 56.000.

2.ª Otra casa también en esta Corte calle de Embajadores, 13 antiguo, 24 moderno, con fachada á la de la Pasión, número 6, tiene de superficie 928 metros 20 decímetros cuadrados; valorada en dicha escritura, en 220.000 pesetas.

Y otra casa en esta capital, calle de Embajadores, que hace esquina y vuelve á la de la Pasión, señalada con el número 14 antiguo, 26 moderno, por la primera, 2 y 4, nuevos por la segunda, tiene de superficie 587 metros 94 decímetros cuadrados y valorada como las anteriores, en 180.000 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 6 de Junio próximo y hora de la una y media de su tarde en la Audiencia de este Juzgado, y se advierte: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de cada finca; los títulos de propiedad se han suplido con certificaciones del Registro y quedan de manifiesto en la Escribanía del actuario para instrucción de los licitadores, los cuales deberán conformarse con dichos títulos sin derecho á exigir otros, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la tasación de cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el pago del precio deberá hacerse efectivo á los ocho días de aprobado el remate.

Madrid 7 de Mayo de 1898.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Luis Rodríguez de Llera.—Ante mí P. H., Apolinar Lasso de la Vega.

**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible núm. 333.059, expedido por este Establecimiento en 22 de Mayo de 1894, á favor de Doña Josefa Fraga y Bouza; se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 6 del corriente, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 9.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 16 de Mayo de 1898.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda.

66.

**Agencia ejecutiva Municipal**

**1.ª Zona**

D. Enrique Martínez Robles, Agente ejecutivo de esta localidad por débitos á la Hacienda municipal.

Hago saber: Que por providencia de fecha de 16 del actual, dictada por esta Agencia en el expediente de apremio que instruye contra D. Felipe Pinto Orovio, por débito del arriendo del solar número 11, Flor baja, del segundo semestre de 1897 á 98, ha sido decretada la venta de los bienes embargados al mismo, que se detallan á continuación.

Efectos que se subastan	Tasación Ptas. Cént.
1.º Sesenta y ocho kilos 400 gramos de letra del cuerpo 7, sin estrenar, tipo corriente, á dos pesetas kilo.....	136 80
2.º Dos armarios de madera de pino, grandes para guardar material.....	12
3.º Un regletero de madera de pino, con cajetines, para uso de imprenta, en.....	25
4.º Cincuenta pies derechos con sus basas correspondientes, techumbre madera pino cubierta de zinc, con maderos decarga y tabla ríspia, en una extensión aproximada de 5.000 pies cuadrados con 16 tragaluces de cristales y travesaños de hierro; 8 bajadas de agua con acometida á la general, tabiques divisorios que componen las habitaciones de despacho, con puerta y ventana, almacén de papel y retrete. Esta construcción se compone de tres naves formando eaballette y su piso entarimado de madera de pino; tasado en conjunto.....	5.750
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.925 80</b>

La subasta tendrá lugar en el local de la Tenencia Alcaldía del distrito de Palacio, el día 23 del mes corriente, á las diez de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación; y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe de débito, recargos y gastos del procedimiento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el pár. 7.º, art. 21 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Madrid 17 de Mayo de 1898.—El Agente ejecutivo, Enrique Martínez Robles.

Lo embargado puede verse en la calle de la Flor baja, núm. 11.

P

**Comisaría de guerra de Aranjuez**

Debiendo adquirirse harina de todo pan, leña, cebada y paja para la Factoría de Subsistencias de este Cantón; y aceite de oliva, petróleo y carbón vegetal para la de Utensilios de esta plaza, se convoca á un concurso de vendedores de artículos que tendrá lugar en la Comisaría de guerra de este punto, el día 28 del corriente mes á las diez de la mañana para la de Subsistencias, y á las once para la de Utensilios; debiendo ser las proposiciones por escrito, reunir los artículos las condiciones reglamentarias y presentar los vendedores muestras de lo que ofrecen.

Aranjuez 12 de Mayo de 1898.—El Comisario de guerra, José G. Pardo.

269.—t.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. Isidoro Santos Aurat, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.  
 Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1895 á 96, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
14	Doña Francisca Carretero Maellas, una casa en la calle de San Isidro: linda derecha, pajar de Tomás Martín; izquierda, casa de la misma, y espalda, plazuela.....	100
19	Doña María Carretero Maellas, una tierra en el corral del Chamorro, de haber 6 celemines: linda S., tierra de María Carretero; M., otra de Ramón Martín, P., José Carretero, y Norte: carretera de Rascafria.....	25
30	D. Calixto Fernández, una casa en la plaza de Jesús y María, linda derecha, otra de Julián Ramírez; izquierda, Felipe Martín, y espalda, corral de otras.....	500
33 31	D. Juan Fernández, un huerto en los Terreros, de haber un celemin: linda S., y M., camino; P., y N., con la Calleja.....	35
34	Doña Angela García, un huerto en el Orviduero, de haber un celemin: linda S., pradera de Leonarda Isabel; M., linar de Bernabela Obero; P., otra de Isaac Sanz, y N., otra de Juana Hernández.....	25
36 24	D. Vicente García, una tierra en las hoyuelas, de haber una fanega: linda S., con cañada; M., otra de Elías Carretero; P., herederos de Antonio Alonso, y M., Carranco.....	75
41	D. Francisco Hernández, un prado denominado la Tejera, de haber una fanega: linda S., camino; M., Plácido Alonso; Poniente, prado de Ramona Goicoechea, y N., Aquilino Martín.....	500
44	D. Felipe Martín, una tierra de labor denominada el Rompizo, de haber tres celemines: linda S., camino; M., Plácido Alonso; P., prado redondo, y N., Pablo Martín.....	100
47	D. León Hernández, un huerto en la Sardialende, de haber una cuartilla: linda S., Marcelo Pérez; M., el camino; P., Higinio Martín, y N., Calleja.....	10
56	D. Aquilino Martín, Quiñón del hoy de la casa, de haber seis celemines: linda S., Angela García; M., Julián Ramírez; P., Común, y N., Pedro Carretero.....	20
67	D. Mariano Martín, una suerte en el Quiñón del Tendero, de haber un celemin: linda por todos aires cuartel de Matamala..	35
73	Doña Ramona Martín, un prado denominado Gustar, de haber seis fanegas: linda S., y M., con Calleja; P., Leonarda Isabel, y N., Común.....	500
77 60	D. Ignacio Martín, un huerto arriba, de haber tres celemines: linda S., herederos de Domingo Díaz; M., P., y S., el mismo..	15
80 62	D. Matías del Moral, una suerte en el Quiñón de la Sierra, de haber una fanega: linda S., y M., terrenos particulares; P., Eugenio Sacristán, y N., Cañada.....	100
192 99	D. Crispulo Pérez, un solar denominado casa de Pauta: linda S., Vicente de la Peña; M., corralillo; P., y N., con calleja.....	10
156 105	Doña Petra Ubero (Mayor), un prado en los huertos bajos, de haber una fanega: linda S., Manuel de la Sotilla; M., Juan García; P., otra de Pedro Carretero, y N., otra de Pablo Martín.....	800
108	D. Tomás Ubero, un huerto en los Alamos, de haber dos celemines: linda S., herederos de Eugenio Martín; M., el mismo; Poniente y N., Vicente de la Peña.....	50
144	D. Salvador Bravo, un Quiñón en las Abarquillas, de haber seis celemines: linda S., Plácido Alonso, M., Común; P., Fernando Paredes, y N., Plácido Alonso.....	100
159	D. Francisco García, un huerto denominado el Colmenar, de haber dos celemines: linda S., Ramón González; M., y P., camino, y N., Ramón González.....	100
177	D. Blas Jiménez, un huerto al arroyo pontón, de haber un celemin: linda S., Felipe Martín, M., arroyo; P., Victoriano Hernández, y N., Felipe Martín.....	20
172	D. Emilio Lucena, una tierra en la casa nueva, de haber nueve celemines: linda S., Lucio Martín; M., Común; P., Saturnino Carretero, y N., Carlos Fernández.....	25
178	D. José Martín, una cerca de Enmedio, de haber seis celemines: linda S. y M., tierra de la Virgen; P., y N., Gregorio Martín..	25
181	D. Ildefonso Moreno, una tierra cerca de Herreros, de haber una fanega: linda S., M. y O., con Común, y N., Tomás Martín..	100
82	D. Cirilo Paredes, un linar en los Alamillos, de haber tres celemines: linda S., Angel Carretero; M., Eusebio Martín; P., Pedro Carretero, y N., Francisco Hernández.....	50
84	D. Silvestre Paredes, un huerto en la Fuente, de haber un cuartillo: linda S., linar de la misma; M., P. y N., camino.....	50
85	Doña Gertrudis Pérez, un linar en Cabuceros, de haber un cuartillo: linda S., arroyo; M., Salvador Bravo; P., Mariano Pérez, y N., arroyo.....	15
107	Testamentaria de Agustín Bravo, un linar de atras, de haber seis celemines: linda S., Juan Ramírez; M., Ambrosio Ubero; P., herederos de Casimiro Martín, y N., Víctor Bravo.....	75
120	Testamentaria de Casimiro Martín, una casa en esta población, al sitio del Castillejo: linda derecha entrando, callejón; izquierda, con Corradillo, y espalda, el Campo.....	100
123	Herederos de María Martín, un linar de atras, de una fanega: linda S., herederos de Aquilino Bravo; M., Casimiro Martín; P. y N., Gregorio Martín.....	30
95	Testamentaria de María Paz, un huerto en el Carril, de tres celemines: linda S., otro de Sebastián Carretero; M., huerto de Santos Maella; P., Cirilo Paredes, y N., terreno Común.....	100
87	D. Mariano Pérez, un huerto en Cabreros, de un cuartillo: linda S., Gertrudis Pérez; M., Ramón González; P., Paula Hernández, y N., Salvador Bravo.....	10

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
124 95	Herederos de Pedro Martín Sanz, una casa en esta población, sitio de las Cruces: linda derecha entrando, pajar de Claudio; izquierda, casa de Aquilino Martín, y espalda, otra de Eugenio González y González.....	100

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 20 de Mayo de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.  
 Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.  
 En Garganta á 9 de Abril de 1898.—El Agente ejecutivo, Isidoro Santos. 248.—h

D. Isidoro Santos Aurat, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda.  
 Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1894 á 95, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
36 24	D. Vicente García, una tierra en las Hojuelas, de una fanega: linda S., con cañada; M., otra de Elías Carretero; P., herederos de Antonio Alonso, y N., camino.....	75
41	D. Francisco Hernández, un prado en la Tejera, de una fanega: linda S., camino; M., Plácido Alonso; P., prado de Ramona Goicoechea; N., Aquilino Martín.....	500
73	Doña Ramona Martín, un prado denominado Gustar, de seis fanegas: linda S. y M., con callejón; P., Leonarda Isabel, y Norte, común.....	500
80 62	D. Matías Moral, una suerte en el Quiñón de la Sierra: de una fanega: linda S. y M., terrenos particulares; P., herederos de Eugenio Sacristán, y N., cañada.....	100
84	Doña Silvestra Paredes, el huerto de la Fuente, de un cuartillo: linda S., linar de la misma; M., P. y N., común.....	50
124 95	D. Pedro Martín Sanz, una casa en esta población, al sitio de las Cruces: linda derecha, entrando pajar de Claudio Carretero; izquierda, casa de Aquilino Martín, y espalda, otra de Eugenio González.....	100
192 99	D. Crispulo Pérez, un solar en esta población denominado casa de Pauta: linda S., Vicente de la Peña; M., corralillo; P. y N., con calleja.....	10
144	D. Salvador Bravo, un quiñón en las Abarquillas, de seis celemines: linda S., Plácido Alonso; M., común; P., Fernando Paredes, y N., Plácido Alonso.....	100
154	Marqués de la Gándara, un prado llamado Aldehuela, de una fanega: linda S., Marcelo Pérez, y P., callejón.....	300
183	D. José Martín, una cerca de Enmedio, de seis celemines: linda S. y M., tierra de la Virgen; P. y N., Gregorio Martín.....	25
117	D. Blas Jiménez, un huerto en el Arrepontón, de un celemin: linda S., Felipa Martín; M., arroyo; P., Victoriano Hernández, y N., Felipe Martín.....	20
173	D. Emilio Luceña, una tierra en la cerca Nueva, de nueve celemines: linda S., Lucio Martín; M., común; P., Saturnino Carretero, y N., Carlos Fernández.....	25

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 20 de Mayo de 1898, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.  
 Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.  
 En Garganta á 9 de Abril de 1898.—El Agente ejecutivo, Isidoro Santos. 248.—b

Compañía Minera y Metalúrgica del Horcajo

MADRID.—PASEO DE RECOLETOS, 12

Balance en 31 de Diciembre de 1897

ACTIVO	Pesetas Cént.
Gastos de constitución, concesiones, construcciones y material.....	5.563.144 17
Almacenes.....	401.281 41
Caja y banqueros.....	272.657 46
Deudores varios.....	941.252 10
Valores en cartera.....	283.526 83
Cuentas de orden.....	5.281.312 45
<b>TOTAL.....</b>	<b>12.743.174 42</b>

PASIVO

Pesetas Cént.

Capital.....	6.000.000
Reserva obligatoria.....	197.513 28
Acreedores varios.....	197.899 27
Dividendos á pagar.....	3.502 64
Cuentas de orden.....	5.609.463 11
Pérdidas y ganancias.....	785.296 14
<b>TOTAL.....</b>	<b>12.743.174 42</b>

El Jefe de la Contabilidad, H. J. Jerbitte.  
 may.—V.º B.º—El Administrador, G. La-  
 bitte. 26.—P.

Escuela Tipográfica del Hospicio.  
 152 Teléfono 152